

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG.
FAMILIAR.-
DECRETO EXENTO N° 00840
Secc. Iera.-
LA CISTERNA, 10 MAR 2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

DECRETO :

1.- CONTINUÉSE, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña **MARIA CRISTINA SAEZ VILLARREAL**, Escalafón Profesional, Grado 7° E.M.R., por su hija que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	ANDREA NATALIA VIVANCO SAEZ
CEDULA DE IDENTIDAD	:	17.030.376-8
PARENTESCO	:	Hija
FECHA DE NACIMIENTO	:	27.03.1989
INICIO BENEFICIO	:	01/01/2010
TERMINO BENEFICIO	:	31/08/2010
TIPO DE CARGA	:	Simple

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria antes señalada quedará con UNA carga simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE, HECHO ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY SANCY SALAS
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NSS/POF/Jmc.-